

BASES

NATACIÓN

1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

- a. Las Promociones participantes se organizarán en series, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.
- b. Cada Promoción estará integrada hasta por dos representantes como máximo en cada una de las pruebas individuales.

2. INSCRIPCIÓN

- a. Cada Promoción deberá inscribir a sus nadadores el mismo día de la competencia, a la hora establecida.
- b. Los nadadores deberán pasar de manera obligatoria el control de presión arterial y deberán estar aptos para participar en la competencia, lo que será acreditado por sus respectivos delegados a su sola inscripción antes de la ejecución de las pruebas.

3. COMPETENCIAS A REALIZAR

- a. Pruebas de Natación tipo “A”
Las pruebas de natación serán cuatro (04) y se realizarán en una sola fecha:
 - (1) 25 metros libres
 - (2) 25 metros espalda
 - (3) 25 metros pecho
 - (4) Posta 4 x 25 metros libres
- b. Pruebas de Natación tipo “B”
Las pruebas de natación tipo “B” serán cuatro (04) y se realizarán en una sola fecha:
 - (1) 50 metros libres
 - (2) 50 metros espalda
 - (3) 50 metros pecho
 - (4) Posta 4 x 50 metros libre
- c. Pruebas de Natación tipo “C”
Las pruebas de natación tipo “C” podrán ser hasta cuatro (04), según haya competidores y se realizarán en una sola fecha:
 - (1) 25 metros libres
 - (2) 25 metros espalda
 - (3) 25 metros pecho
 - (4) Posta 4 x 25 metros libre (Promociones que presenten equipos)
- d. Pruebas de exhibición

Se podrán programar pruebas de exhibición según haya posibilidades de hacerlo.

- e. Las Promociones participantes serán consideradas en una las series antes indicadas, según lo estipulado en el Estatuto y lo acordado en las Asambleas.

4. LUGAR Y FECHA DE LA COMPETENCIA

La Promoción organizadora de los Judeinpro elegirán la mejor locación y fecha para la ejecución de las pruebas.

5. ARBITRAJE

Los jueces darán la partida, controlarán la llegada y el desarrollo de las pruebas de acuerdo a las normas de la Federación Peruana de Natación.

6. MESA DE CONTROL

- a. Estará conformada por:
 - (1) Presidente: Representantes de la Promoción responsable de la organización de la disciplina
 - (2) Delegados: Un (1) delegado por Promoción participante.
- b. Responsabilidades
 - (1) Resolver las situaciones imprevistas y casos no considerados en las bases.
 - (2) Recibir de los jueces los resultados para su difusión y publicación

7. PREMIACIÓN

Una vez terminada la competencia se entregarán las medallas: Al primero, segundo y tercer puesto individual en cada prueba de cada serie, así como a los equipos ganadores de postas.

8. RECLAMACIONES

El procedimiento para las reclamaciones y apelaciones, se ceñirán a lo establecido en el artículo N° 39 del Estatuto.

Los reglamentos de las Federaciones Nacionales e Internacionales solo se les tomaran en cuenta, como referencia.